



## Los riesgos laborales del responsable sindical en la Policía

Ser responsable sindical en el Cuerpo Nacional de Policía lleva aparejado algunos riesgos. Puesto que la situación legal del responsable sindical es la de policía en Activo, le son de aplicación todas las normas estatutarias y disciplinarias, y ello permite que podamos ser acusados en los tribunales y sometidos a expedientes disciplinarios por nuestras denuncias contra los mandos o los responsables políticos de la Dirección General o el Ministerio del Interior.

En el SUP sabemos bastante de esto y el secretario general, José Manuel Sánchez Fonet, tiene una dilatada experiencia. Desde la primera querrela de Herri Batasuna, que pedía 10 años de cárcel y varios millones de euros; siguiendo por Jon Idígoras en 1990 (dijo sentirse amenazado y casualmente -¿o no?- tras dicha denuncia Fonet apareció en los siguientes años hasta en 4 ocasiones como objetivo de ETA en listas de comandos detenidos en Valencia, Madrid, Sevilla y Madrid); o mandos policiales y de otros sindicatos han presentado denuncias ante régimen disciplinario y ante los tribunales, siempre por denuncias públicas o críticas sindicales. Fruto de ello, el secretario general del SUP se ha defendido en numerosos expedientes disciplinarios y, hasta ahora, en 19 denuncias o querellas criminales, (ha sido imputados en algunas y hasta ahora nunca condenado), teniendo pendiente en estos momentos cinco denuncias o querellas interpuestas por mandos del SPP o CEP.

En el caso de la última de ellas presentada por CEP, al parecer están molestos por algo escrito en algún carné x puntos de los que emitimos mensualmente. El carné x puntos seguirá editándose y el acto de conciliación al que nos citó CEP no fue posible porque no acudimos, y no lo hicimos porque nada hay publicado en dicho texto que sea falso, inventado o tenga intención de faltar a la verdad y al honor de ningún compañero.

El día 6 de junio el secretario general del SUP acudirá al juzgado como en las 19 querellas y denuncias anteriores: cargado de razones y pruebas, y reconociéndose autor de todo cuanto se ha escrito en el carné x puntos, como ha hecho siempre. Hasta ahora hemos asistido a estos actos, hemos ganado y no hemos pedido nunca responsabilidad a los denunciantes, pero eso va a cambiar. De momento, además de declarar, estamos personados ya en una de las denuncias presentadas contra nosotros, y así haremos en todas las demás, sobre todo si se presentan para dar publicidad a las mismas, como parece el caso.

Al parecer a la CEP le molesta que el SUP cuente la historia de su evolución desde AMPU (Asociación de Mandos de Policía Uniformada) a ANPU (Asociación Nacional...), después a a Asociación Nacional de Policía (ANP) para acabar, tras fusionarse con el SPPU, en la CEP. La verdad es que AMPU nació para defender los intereses de los mandos de Policía Nacional siendo militar y no permitiendo la afiliación a nadie que ostentara al menos la graduación de Teniente, y que después fueron permitiendo progresivamente la afiliación a los policías que eran más afines a los mandos, los que estaban en la Plana Mayor y no hacían servicios operativos, que eran conocidos por los que trabajaban en la calle como barre cuarteles, pasea perros, limpia letrinas, pelotas, enchufados, etc. Esa es una verdad histórica que por serlo no se puede ocultar. Y nosotros seguiremos contándola.